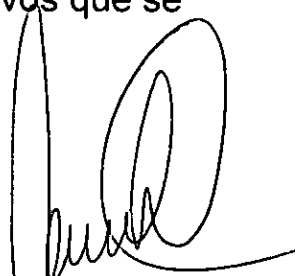


**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, declare de Interés Provincial el 127º Aniversario de la creación de José Hernández, y adherir a los actos evocativos que se desarrollen en su conmemoración.



D. GUILLERMO BRITOS  
Presidente Bloque  
Unión Celeste y Blanco  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

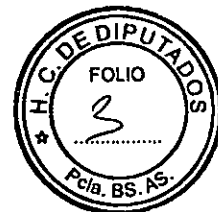
José Hernández es una localidad Argentina de La Plata en la provincia de Buenos Aires. Está ubicada a 29 Km al noroeste del centro de la ciudad. Tiene una población de 6500 habitantes aproximadamente.

El origen de José Hernández se remonta a la época en que Jorge Bell era propietario de enormes extensiones de tierra en la zona. Cuando finalmente se puso en marcha el proyecto de construir nuestra ciudad, los campos se lotearon. Parte de ellos fueron adquiridos en 1886 por Teodoro Serantes, quien las nombró como "Villa Serantes". Por estos pagos se instalaron las vías por donde pasaba el tren.

En 1888, la otrora pujante industria ferroviaria había fortalecido el crecimiento de Villa Serantes a tal punto que se "ganó" una estación propia, bautizada José Hernández, en homenaje al periodista, legislador y autor del Martín Fierro. Su nombre terminó denominando al poblado.

Forma parte de la zona que se desarrolló en la línea del entonces Ferrocarril del Sur (luego Ferrocarril General Roca) que vincula a La Plata con Buenos Aires, al igual que Tolosa, Ringuelet, City Bell y Villa Elisa, Gonnet, Villa Castells Arturo Segui

El 13 de Julio de 1882 el gobierno provincial comenzó la construcción de nuevos ramales del ferrocarril que comunicaran a la nueva capital provincial con el Ferrocarril del Oeste y el



**Honorable Cámara de Diputados**

**Provincia de Buenos Aires**

**Ferrocarril del Sur. La línea La Plata - Empalme Pereyra  
(luego Villa Elisa) se inauguró el 1 de enero de 1889.**

**Por lo expuesto, en ocasión de conmemorarse el 127° aniversario  
de José Hernández localidad de La Plata, es que solicito a esta  
Honorable Cámara de Diputados, acompañen con sus votos  
afirmativos el presente proyecto de declaración.**

**Dr. GUILLERMO BRITOS**  
Presidente Bloque  
Unión Celeste y Blanco  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.